

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41622 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 694/2012, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad, y acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto.-Concurso voluntario 694/2012, Sección C4.

NIG del procedimiento.-0801947120128004895.

Entidad instante.-Tabatha 2, S.L., con CIF n.º B08736266.

Fecha del auto de declaración y conclusión.-8 de noviembre de 2012.

Dado en Barcelona a, 9 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120080905-1